



CLIMATE
ACTION
RESERVE

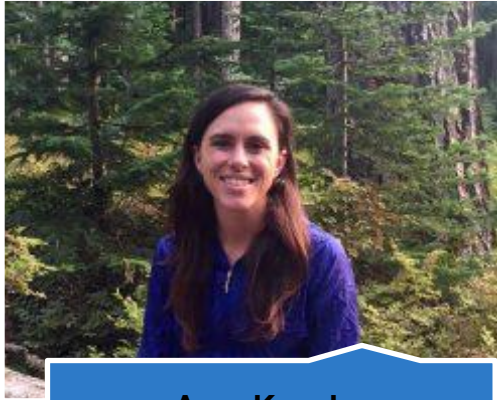
**Protocolo Forestal para
Guatemala V1.0
Reunión Pública de Arranque**

29 de marzo, 2023

Introducción



CLIMATE
ACTION
RESERVE



Amy Kessler
Directora de América Latina



Claudia Jurado
Asociada Analítica, América
Latina



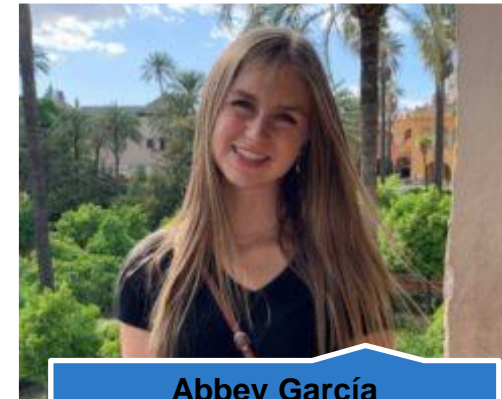
Miguel López Delgado
Gerente Analítico, América
Latina



Celeste Meléndez
Asociada Analítica, América
Latina



Jon Remucal
Director Asociado de
Soluciones Basadas en la
Naturaleza



Abbey García
Asociada Analítica, América
Latina

- Todos los asistentes están en modo de solo escucha
- Envíe sus preguntas a través del cuadro de preguntas de Zoom e intentaremos responderlas al final, si el tiempo lo permite.
- Haremos un seguimiento por correo electrónico para responder cualquier pregunta que no se haya abordado durante la reunión.
- Las diapositivas (en español y en inglés) más una grabación de la presentación se publicarán en línea:
<https://www.climateactionreserve.org/how/protocols/ncs/guatemala-forest/dev/>

1. Presentaciones
2. La Reserva de Acción Climática
3. Logística del Grupo de trabajo (GT)
4. Objetivo y propósito del Protocolo Forestal para Guatemala y línea de tiempo
 - **7 de abril es la fecha límite para enviar las Declaraciones de Interés para formar el Grupo de Trabajo del Protocolo**
5. Revisar las consideraciones
6. Preguntas, comentarios, y próximos pasos



LA RESERVA DE ACCIÓN CLIMÁTICA

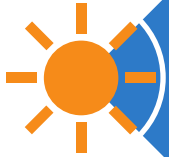
La Reserva de Acción Climática



CLIMATE
ACTION
RESERVE



Es una ONG fundada en 2001



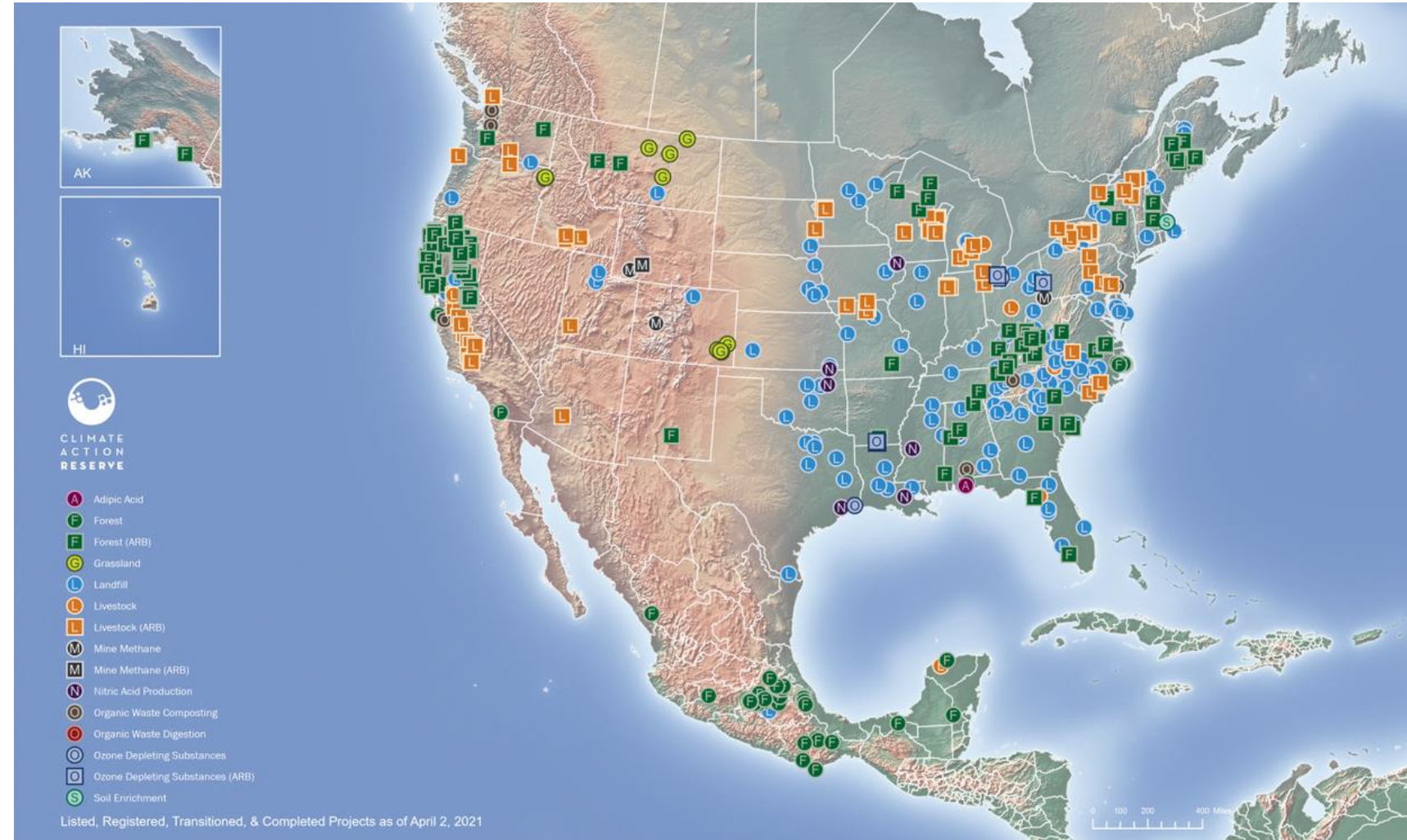
22 protocolos de créditos de compensación: México, EEUU, y Canadá



>550 Proyectos y 187M+ créditos emitidos



Tiene la misión de promover soluciones basadas en el mercado



La Reserva de Acción Climática



CLIMATE
ACTION
RESERVE



Los Principios del Programa de la Reserva

Todos los proyectos registrados y los créditos emitidos por la Reserva deben ser:

ADICIONALES	VERIFICABLES	REALES	PERMANENTES	PROPIEDAD CLARA
<ul style="list-style-type: none">• Más allá de las prácticas comunes• Más allá de los requisitos regulatorios	<ul style="list-style-type: none">• Criterios de elegibilidad y metodologías de cuantificación estandarizadas• Verificado por terceros independientes	<ul style="list-style-type: none">• Métodos conservadores• Modelos y ecuaciones prescriptivas• Minimización de la incertidumbre	<ul style="list-style-type: none">• Procesos de monitoreo y reporte• Cualquier fuga o pérdida es cuantificada y compensada	<ul style="list-style-type: none">• Procesos para asegurar el cumplimiento del programa• Mecanismos de rendición de cuentas

- La Reserva busca ser práctica y asegura que los proyectos no tengan impactos negativos
- Los estándares incluyen salvaguardas sociales y ambientales para asegurar la participación y beneficio de los participantes

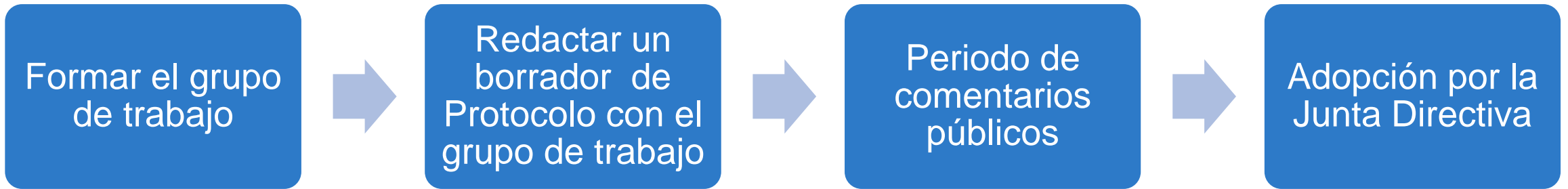
Dos elementos:

- Determinación de la elegibilidad y adicionalidad de proyectos utilizando criterios estandarizados en lugar de evaluaciones específicas para cada proyecto
- Cuantificación de las reducciones/remociones de GEI por medio de una línea base establecida bajo ciertos supuestos, Factores de Emisiones y métodos de monitoreo

Objetivos:

- Minimizar el juicio personal en la evaluación del proyecto
- Reducir los costos de transacción para el desarrollador del proyecto, minimizar las incertidumbres para inversionistas, y aumentar la transparencia del proyecto cuando sea aprobado y verificado

Proceso Riguroso, Inclusivo y Transparente para el Desarrollo del Protocolo



Proceso Inclusivo: Se forma un grupo de trabajo equilibrado de múltiples partes interesadas con expertos del sector (forestal) y jurisdicción (Guatemala), agencias gubernamentales, organizaciones medioambientales y otras partes interesadas

- Las partes interesadas que no están en el grupo de trabajo pueden participar en el proceso como “observadores”.

Proceso Transparente: Todas las reuniones con el grupo de trabajo y los webinars para el periodo de comentarios públicos son grabadas y publicadas en la página web junto con los borradores



Proceso de Desarrollo

PROTOCOLO FORESTAL PARA GUATEMALA

Formación del Grupo de Trabajo

- La participación y los comentarios de las partes interesadas son fundamentales para el desarrollo del protocolo
- La Reserva reúne un grupo de trabajo intensivo de múltiples partes interesadas para asesorar el desarrollo de protocolos y producir protocolos rigurosos, bien examinados y creíbles.
 - Esforzarse por lograr una representación equilibrada del sector forestal, los desarrolladores de proyectos, las ONG ambientales, los organismos de verificación, los consultores independientes, el mundo académico y los organismos gubernamentales.
 - Se invita a las partes interesadas a presentar una Declaración de Interés (DDI)
 - **La fecha límite para enviar DDI o SOI es el 7 de abril**
 - Los DDI se pueden descargar aquí <https://www.climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2023/02/GFP-Declaracion-de-Interes-en-el-Grupo-de-Trabajo-Espanol-1.docx>
Requiere compromiso de ~ 3-4 reuniones de grupo de trabajo más revisiones de protocolo adicionales, familiaridad con las materias primas, el sector forestal en Guatemala, y/o una sólida comprensión de la contabilidad de GEI basada en proyectos.

Declaración de Interés en el Grupo de Trabajo y Participación Local



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Declaración de Interés – Grupo de Trabajo

- Forma para partes interesadas que deseen formar parte del grupo de trabajo
- Los integrantes seleccionados se comprometerán a: Participar en reuniones, emitir comentarios, revisar Protocolo, participar activamente durante las reuniones de grupo de trabajo
- Solo se seleccionaran ~30 participantes
- Se remitirá correo electrónico a los candidatos seleccionados
- Las personas no seleccionadas en GT, pueden ser incluidos como “observadores”
- **Fecha limite:** 7 de abril, 2023
- **Link:** <https://www.climateactionreserve.org/how/protocols/ncs/guatemala-forest/dev/>

Participación Local

- Participaran como observadores durante el desarrollo del protocolo
- Como observadores recibirán invitaciones al grupo de trabajo, pero su participación se limitara a modo silencio con la oportunidad de enviar comentarios mediante chat
- Podrán participar en la emisión de comentarios públicos.
- **Fecha limite:** en curso
- **Link:** <https://www.climateactionreserve.org/wp-content/uploads/2023/02/GFP-Declaracion-de-Interes-en-el-Grupo-de-Trabajo-Espanol-1.docx>

Proceso del Grupo de Trabajo y Expectativas para los Miembros del Grupo de Trabajo

Proceso

- El personal de la Reserva identifica y solicita comentarios sobre criterios de protocolo específicos
- El personal de la Reserva programa reuniones (~3-4)
- El personal de la Reserva produce un borrador de protocolo para su revisión
- El personal de la Reserva revisa el protocolo en función de los comentarios

Expectativas

- Revisar, comentar y brindar recomendaciones sobre criterios específicos del protocolo.
- Participar en reuniones a través de seminarios web
- Proporcionar comentarios por escrito sobre el proyecto de protocolo.

Cronograma

Paso	Detalles	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Formación del Grupo de Trabajo	Reunión de Arranque	29							
	Fecha límite para las DDI: 7 de abril 2023		7						
Grupo de Trabajo	Reunión I		26?						
	Reunión II								
	Reunión III								
Desarrollo borrador del Protocolo									
Revisión del Grupo de Trabajo									
Periodo de Comentarios Publico	Periodo de Comentarios Públicos								
	Revisión de los comentarios y actualización del protocolo								
Aprobación por la Junta Directiva de la Reserva	Octubre 2023								4

Soporte Técnico y Financiero

Financiamiento parcial y apoyo técnico fue proporcionado por:



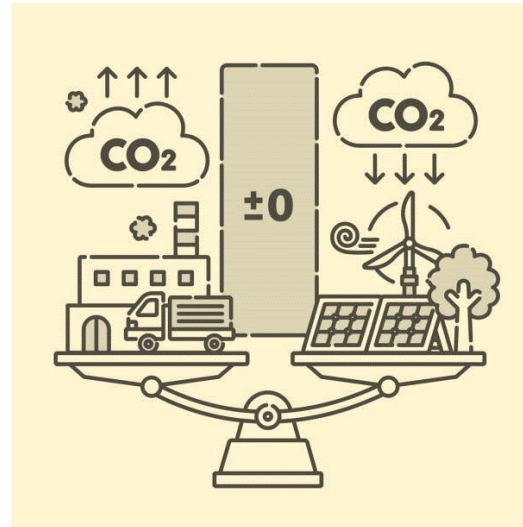


MERCADO DE CARBONO

¿Qué son los mercados de carbono?

- Los mercados de carbono son aquellos donde se venden “créditos” de carbono, los cuales son generados por sectores no regulados.
 - Cada crédito equivale a 1 tonelada de CO₂e reducida o removida de la atmósfera

Los compradores son aquellos que emiten GEI a la atmósfera y quieren compensar sus emisiones.



Créditos de Carbono



Los vendedores son aquellos que logran reducir o remover las emisiones de CO₂ de la atmósfera. Por ejemplo, los dueños forestales que llevan a cabo acciones para promover el crecimiento de los árboles.



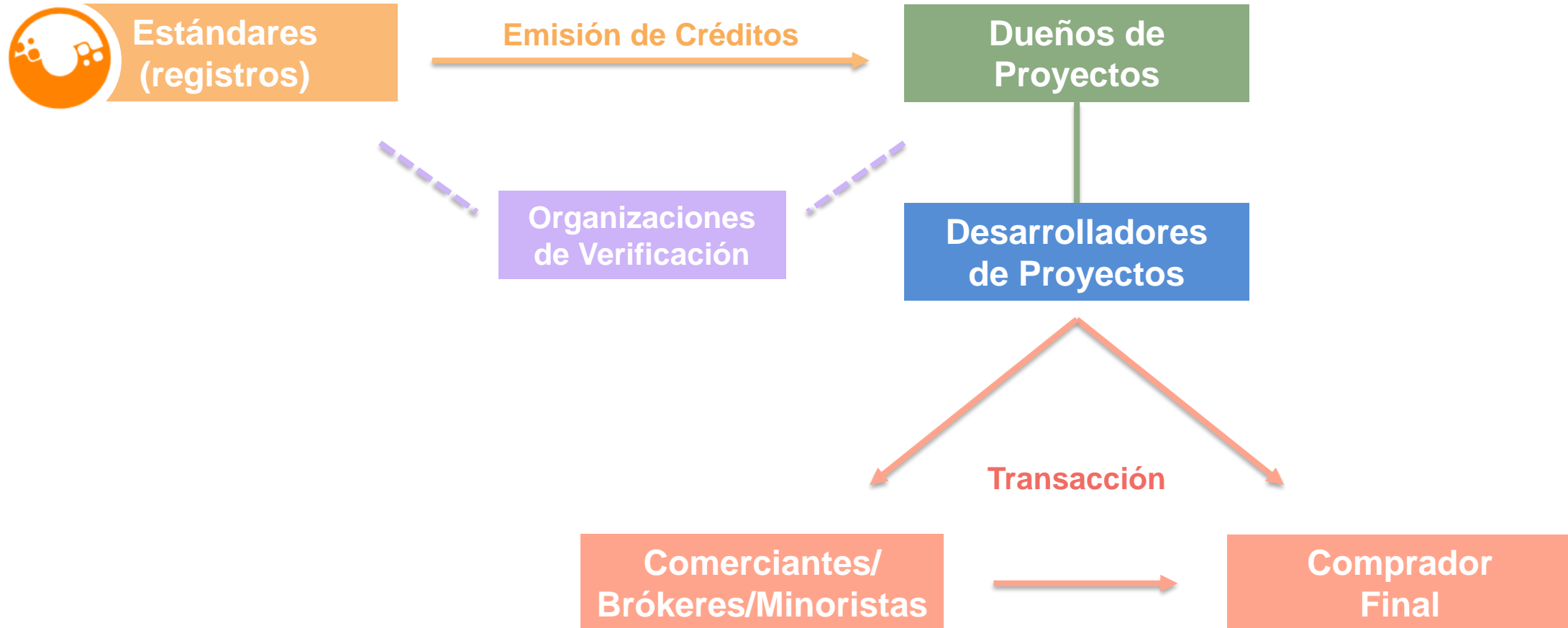
¿Qué es un proyecto de créditos de compensación?

Un proyecto de créditos de compensación es una actividad o conjunto de actividades que:

- reducen las emisiones de GEI,
- aumentan el secuestro o almacenamiento de carbono removido de la atmósfera.



Actores del Mercado de Carbono



El Rol de los Protocolos de Proyectos de Carbono

- Son guías que se pueden utilizar para **generar créditos** que puedan ser vendidos en los mercados voluntarios o regulados
- Proporcionan **confianza** a los compradores ya que se adquieren créditos de carbono de **alta calidad**
- Abordan los **principios de contabilidad** de Gases de Efecto Invernadero (GEI) (adicionalidad, por ejemplo)
- Presentan las **metodologías** de cuantificación para el inventario de GEI

¿Qué incluye un Protocolo de Proyectos de Carbono?



¿Qué es un proyecto de carbono forestal?

Proyectos que se llevan a cabo en ecosistemas forestales donde se puede medir el carbono de los árboles para generar créditos de carbono (son verificados y emitidos en un registro), los cuales se pueden vender en el mercado de carbono (voluntario o regulado).



Climate Reserve Tonnes (CRTs)

Remociones y reducciones de GEI registradas en el sistema de la Reserva

1 CRT = 1 tonelada métrica de CO₂e reducido o removido

Cada CRT tiene un número de identificación único y un año de establecimiento (vintage)

Pueden ser comprados/vendidos en el mercado voluntario internacional

1 crédito de compensación = 1 tonelada de CO₂e = 3,944 km manejados 

El Ciclo de la vida de un proyecto



*NOVA/COI, por sus siglas en inglés: Notificación de Actividades de Verificación/Conflicto de Intereses



CONSIDERACIONES EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO

Objetivos del Protocolo



CLIMATE
ACTION
RESERVE



Asegurar créditos de alta calidad que garanticen la integridad ambiental y social del proyecto.



Alinear el protocolo con las leyes y normas de Guatemala.



Incentivar actividades que aumentan la captura de carbono en el sector forestal.



Generar co-beneficios (sociales y ambientales).

Adaptar el Protocolo Forestal al Contexto Guatemalteco

- Utilizar el Protocolo Forestal para México como base inicial por la adaptación:
 - Facilitar el proceso de desarrollo y reducir el tiempo requerido
 - Tiene buena aceptación en el mercado y es reconocido por compradores internacionalmente
 - Hay más de 200 proyectos forestales en México desarrollado por actores locales
 - Es estandarizado y tiene herramientas de cuantificación estandarizadas, lo cual facilita el desarrollo y verificación de proyectos
 - Incluye metodologías para reducir los costos del desarrollo y verificación de proyectos
 - Incluye salvaguardas sociales y ambientales con metodologías robustas
 - Incluye una metodología de cuantificación de GEI

Adaptar el Protocolo Forestal al Contexto Guatemalteco

- Los cambios principales serían:
 - Tenencia de la tierra
 - Evaluar las pruebas de adicionalidad y salvaguardas sociales para incluir las leyes, normas, y el contexto Guatemalteco
 - Inclusión de especies de Guatemala en las herramientas de cuantificación



ADAPTACIÓN DEL PROTOCOLO FORESTAL PARA MÉXICO A GUATEMALA

Definición de Proyectos Forestales

Un Proyecto Forestal:



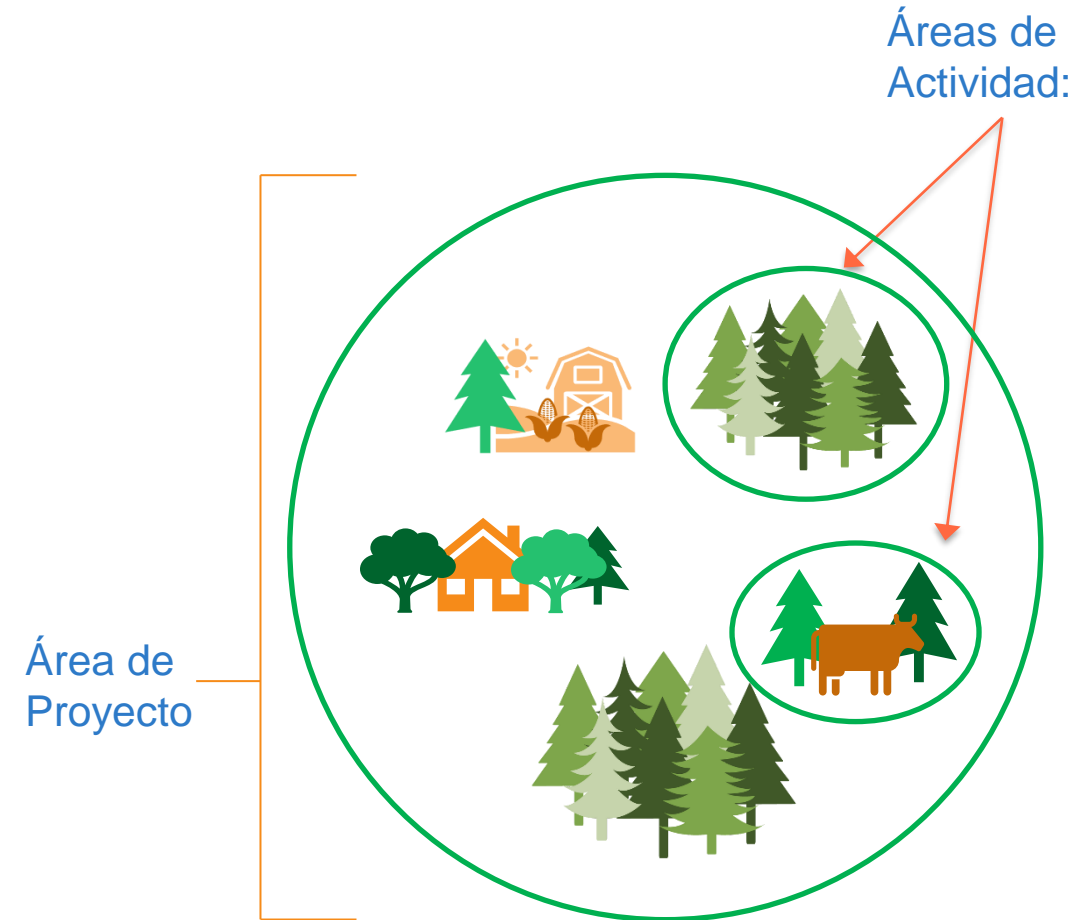
Consiste en actividades que **umentan** el secuestro de **CO₂** y lo mantiene almacenado a través de tiempo.



El **CO₂** secuestrado debe de ser **cuantificable**, **monitoreable** y **verificable** por un tercero independiente.

Área del Proyecto y Área de Actividad

- **Área del Proyecto:** Incluye toda el área dentro de una propiedad (por ej., todo un ejido)
- **Área de Actividad:** áreas específicas donde se realizan las actividades definidas que conllevan a un aumento cuantificable de acervos de carbono

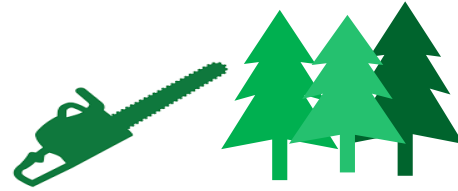


Criterios de elegibilidad de actividades del proyecto

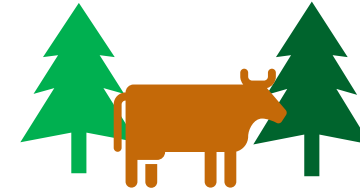
Las Actividades Elegibles Incluyen:



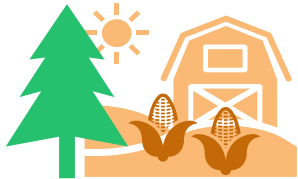
Reforestación



Manejo Forestal Mejorado



Sistemas
Silvopastoriles



Sistemas agroforestales



Bosques Urbanos



Restauración

Las Actividades No Elegibles Incluyen:



Deforestación
Evitada

Salvaguardas Ambientales

Todos los proyectos deben:



Mantener o incrementar los inventarios de carbono



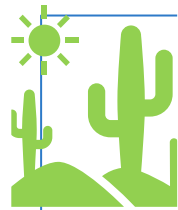
Utilizar especies nativas



No usar tala total (matarrasa) en más de 5 ha continuas



No disminuir la cobertura forestal en el Área de Proyecto



Mantener la cobertura de suelo natural

Sección 3: Salvaguardas Sociales

Los requisitos para el cumplimiento de las salvaguardas sociales incluyen:

Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)

- Tener una o una serie de asambleas donde se discuten temas del proyecto antes del voto
- Tener un voto para aprobar el proyecto

Notificación, Participación y Documentación

- Describir como se anuncian las asambleas
- Tener espacios de participación
- Documentar públicamente las asambleas

Gobernanza del proyecto

- Identificar a un coordinador del proyecto para representar la comunidad con los verificadores y la Reserva

Coordinador del Proyecto Forestal

El Coordinador del Proyecto Forestal es el vínculo entre la Reserva y el Dueño Forestal y asegura la implementación correcta de los requisitos del protocolo:

- Para propiedad social debe ser un miembro de la comunidad.
- Para propiedad privada puede ser el mismo dueño o alguien seleccionado por el mismo.



Desarrollador de Proyecto



CLIMATE
ACTION
RESERVE

Un Desarrollador de Proyecto puede ser el mismo Dueño Forestal o un tercero independiente contratado para asistir en la implementación del proyecto:



El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto (a menos que sea el mismo dueño forestal)



El Desarrollador de Proyecto no es considerado como el dueño inmediato o receptor de los créditos o CRTs* (a menos que sea el mismo dueño forestal)

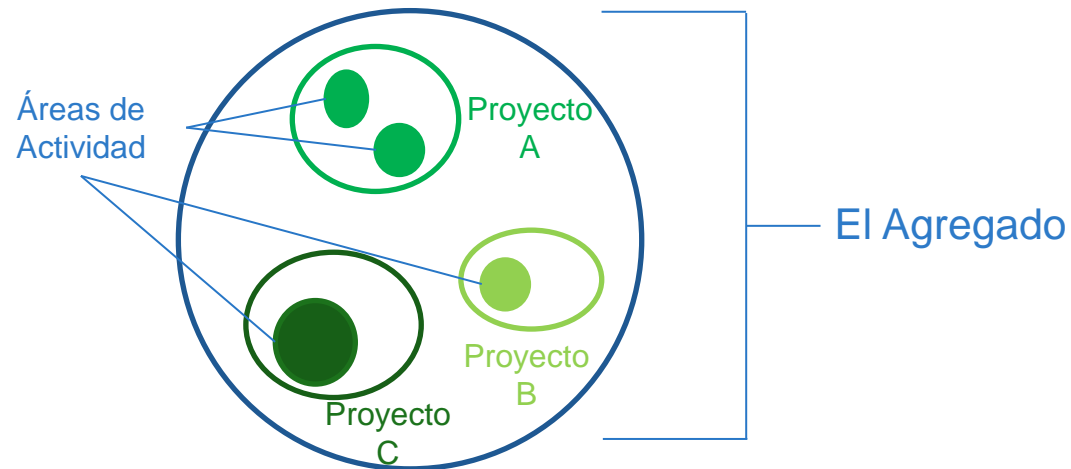


El Dueño Forestal es el responsable de la precisión y totalidad de la información presentada

CRTs, por sus siglas en inglés: Toneladas de la Reserva de Acción Climática

La agregación permite que pequeños proyectos se registren como un grupo o como un “agregado”:

- Se pueden reducir los costos al generar economías de escala.
- Se puede promover el mercadeo de la venta de CRTs a volumen.
- El Agregador debe someter la documentación a nombre de los participantes.
- El Dueño Forestal es el responsable de la precisión y totalidad de la información presentada y el cumplimiento de los requisitos del proyecto.





Sección 3.12: Adicionalidad

Un proyecto forestal se considera adicional si este no se hubiera implementado sin los incentivos del mercado de carbono:

- Los Proyectos Forestales deberán cumplir con:



Prueba de Requisitos Legales:

- Carbono que se genera más allá de las regulaciones legales.
- Atestación (Declaración) de Implementación Voluntaria.



Prueba de Desempeño:

- Se basa en la evidencia de que existen riesgos sobre los inventarios de carbono y conversión de cobertura forestal
- Carbono que está por encima de la línea de base es adicional
- Diferentes metodologías por cada tipo de actividad

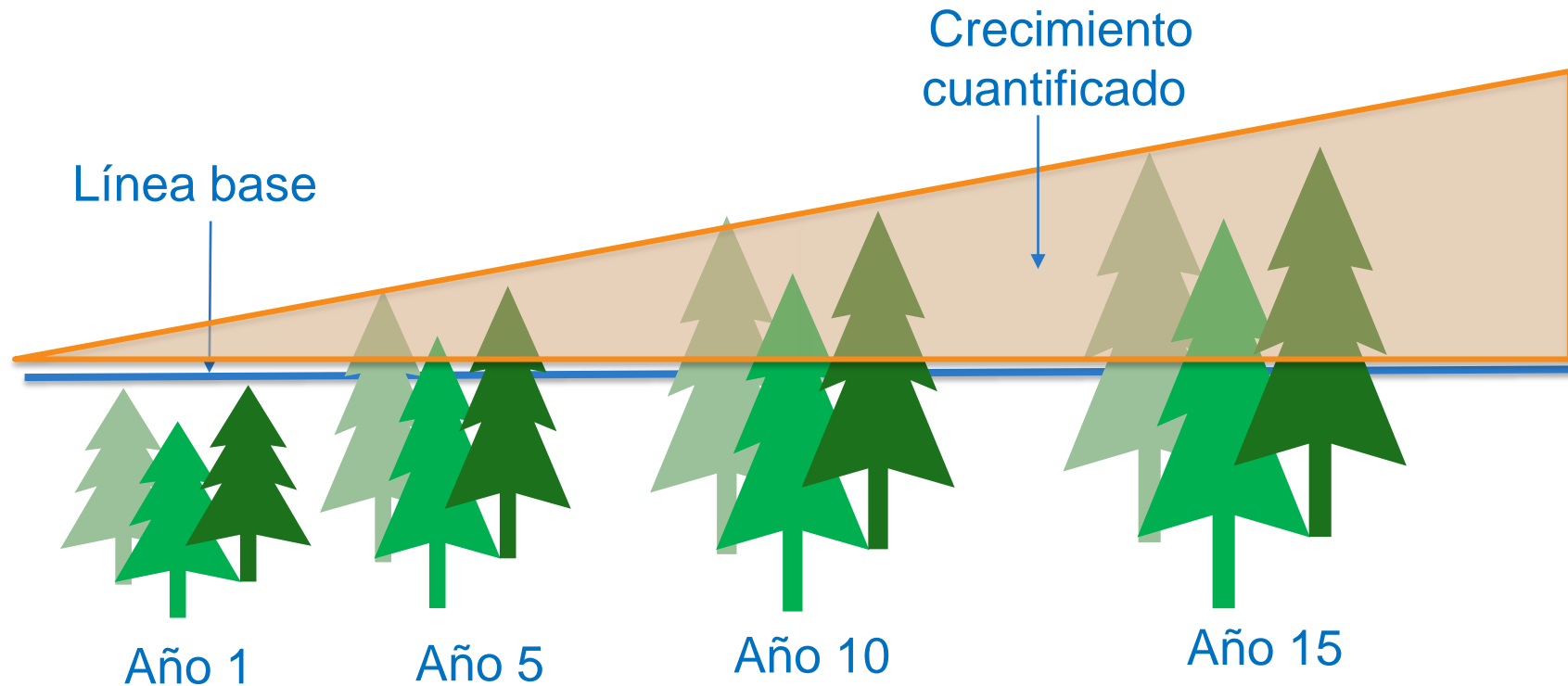
Cuantificación de los Acervos de Carbono

- Se deben cuantificar los acervos de carbono dentro de las Áreas de Actividad
 - Hay diferentes metodologías según los tipos de actividad
- Actividades de Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Bosques Urbanos Grandes deben de tener un inventario forestal en campo



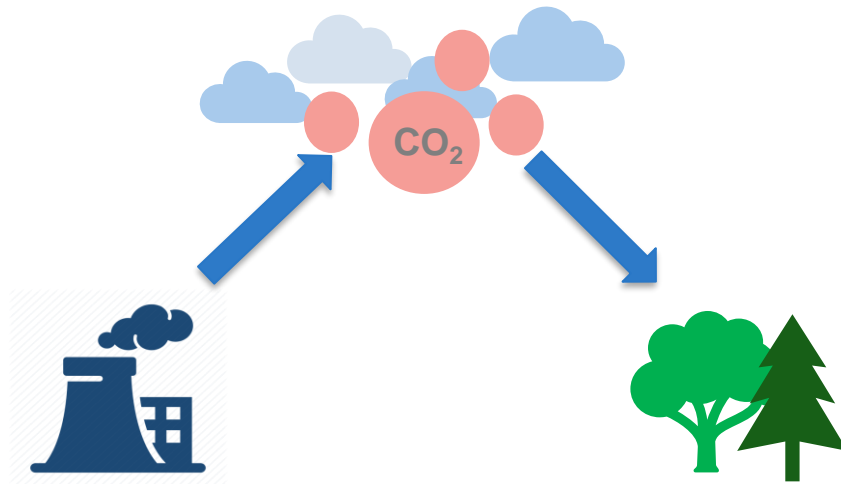
Cuantificación de los Acervos de Carbono

- El inventario existente a la fecha de inicio se considera como **la línea base**
- El **crecimiento** después de la fecha de inicio se cuantifica para créditos de carbono



Los proyectos forestales deben generar beneficios climáticos **permanentes**:

- Deben asegurar que las toneladas de carbono se mantengan por un periodo definido con base en un periodo de permanencia de **100 años**
- El uso de la tierra debe asegurarse a 100 años
- Se garantiza el mantenimiento de las toneladas de carbono a través de la firma de un Acuerdo de Implementación de Proyecto (contrato)



Acuerdo de Implementación de Proyecto

El **Acuerdo de Implementación de Proyecto** es el acuerdo contractual entre el Dueño Forestal y la Reserva:

- Establece las obligaciones del Dueño Forestal para cumplir con los requisitos del protocolo
- El Dueño Forestal puede definir el periodo de compromiso
 - El Acuerdo puede renovarse anualmente
 - Según el periodo de compromiso, se estipula el número de créditos



Reversión Inevitable



CLIMATE
ACTION
RESERVE

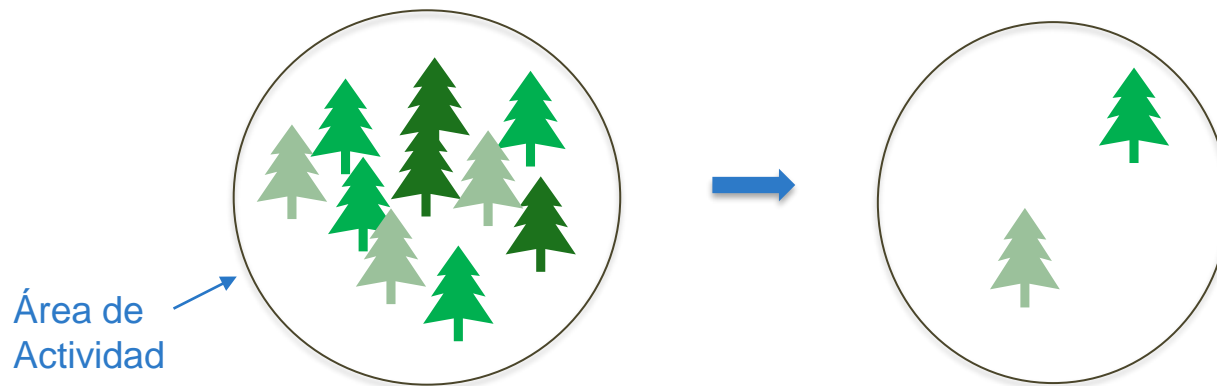
Una **Reversión Inevitable** es aquella que **no** es causada por la negligencia o premeditación de un Dueño Forestal:

- Por ejemplo: eventos naturales como incendios y plagas
- Para compensar:
 - El Proyecto Forestal contribuye un porcentaje de CRTs a un **Fondo de Aseguramiento** cada año que se emiten créditos
 - La Reserva maneja el Fondo de Aseguramiento y retirará una cantidad de CRTs igual al número de toneladas afectadas por una reversión inevitable
 - La Reserve regresa un porcentaje de CRTs del Fondo de Aseguramiento a través de tiempo por demostrar cumplimiento y implementación continuo del proyecto



Una **Reversión Evitable** es aquella que es causada por la negligencia o premeditación de un dueño forestal:

- Por ejemplo: la extracción de madera, desarrollo y daños al Área de Actividad que reducen los acervos de carbono más que el total de toneladas aseguradas y emitidas como créditos
- No se cubre con el Fondo de Aseguramiento
- El Dueño Forestal es responsable de retirar una cantidad de CRTs igual al número de toneladas afectadas por la reversión evitable



- **La Forma de Presentación del Proyecto:** se requiere para determinar si el proyecto cumple con los criterios de elegibilidad
- **Reporte de Proyecto:** el documento principal que describe el proyecto y su cumplimiento con los requisitos del protocolo
- **Reporte de Monitoreo Anual:** es la base para reportar las actualizaciones del proyecto anualmente
 - Debe actualizar los acervos de carbono cada año, lo que requiere la remediación de un porcentaje del inventario forestal



La **verificación** se refiere a la inspección y revisión de los datos del proyecto, la información reportada y los criterios de elegibilidad:

La Verificación Inicial

- Verificación Completa (requiere una visita al sitio)
- Máximo 36 meses de la fecha de inicio

La verificación Completa

- Requiere una visita al sitio
- Se requiere cada 6 años
- Proyectos Agregados: Se requiere cada 12 años

Verificación de Escritorio

- Es la verificación opcional anual de los reportes de monitoreo
- Necesaria para recibir créditos antes de las verificaciones en sitio
- Menos frecuente para proyectos agregados

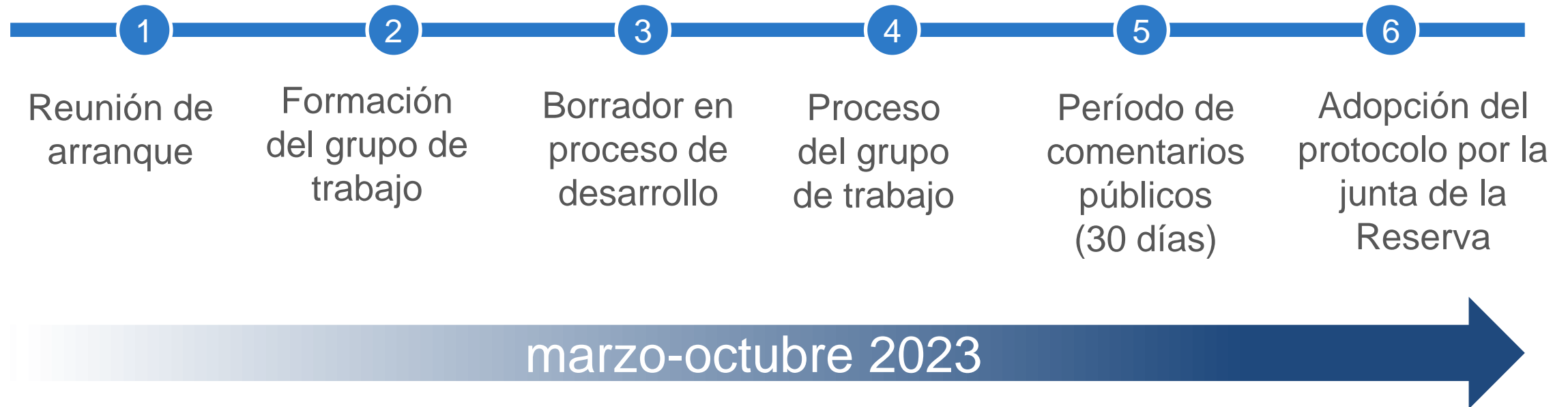


RESUMEN Y PRÓXIMOS PASOS

Cronología del desarrollo del protocolo



CLIMATE
ACTION
RESERVE



- ***Para las partes interesadas:***
 - **Someter las Declaraciones de Interés para el Grupo de Trabajo antes del 7 de abril**
 - Enviar un correo electrónico para recibir actualizaciones como observador
 - Envíenos sus comentarios en cualquier momento
- ***Para la Reserva:***
 - Formación del grupo de trabajo: 10 de abril
 - Empezar a redactar
 - Primera reunión del grupo de trabajo, potencialmente el 26 de abril



¿PREGUNTAS O COMENTARIOS?

Enviar las SOL:

cjurado@climateactionreserve.org

Amy Kessler:

akessler@climateactionreserve.org

Claudia Jurado:

cjurado@climateactionreserve.org

Miguel Delgado:

mdelgado@climateactionreserve.org

Celeste Melendez:

cmelendez@climateactionreserve.org

Abbey Garcia:

agarcias@climateactionreserve.org